



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Oficio No.

Coordinación Sectorial de Normatividad Académica
Dirección de Docencia
Clave: IELE-2005-290
Vigencia: Agosto de 2005

PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

Antecedente: certificado de bachillerato ó equivalente

Asignatura	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total de Horas	Créditos
Administración Gerencial	4	0	4	8
Centrales Eléctricas	2	2	4	6
Circuitos Eléctricos I	4	2	6	10
Circuitos Eléctricos II	4	2	6	10
Comunicación Humana	0	4	4	4
Control de Máquinas Eléctricas	4	2	6	10
Control I	4	2	6	10
Control II	3	2	5	8
Controladores Lógicos Programables	3	2	5	8
Conversión de la Energía I	4	2	6	10
Conversión de la Energía II	4	2	6	10
Desarrollo Humano Integral	0	4	4	4
Desarrollo Profesional	0	4	4	4
Desarrollo Sustentable	3	2	5	8
Dibujo Asistido por Computadora	0	4	4	4



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Oficio No.

SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Electrónica Analógica	4	2	6	10
Electrónica Industrial	4	2	6	10
Equipos Mecánicos	4	0	4	8
Formulación y Evaluación de Proyectos	4	0	4	8
Física I	3	2	5	8
Física II	4	2	6	10
Física III	3	0	3	6
Física IV	3	0	3	6
Fundamentos de Investigación	1	2	3	4
Instalaciones Eléctricas I	3	2	5	8
Instalaciones Eléctricas II	3	2	5	8
Instrumentación	3	2	5	8
Marco Legal de la Empresa	2	2	4	6
Matemáticas I	3	2	5	8
Matemáticas II	3	2	5	8
Matemáticas III	3	2	5	8
Matemáticas IV	3	2	5	8
Matemáticas V	3	2	5	8
Mediciones Eléctricas	2	4	6	8
Métodos Numéricos	4	0	4	8
Probabilidad y Estadística	3	0	3	6
Programación	1	4	5	6
Química	4	2	6	10



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Oficio No.

SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Seminario de Ética	0	4	4	4
Señales y Sistemas	4	0	4	8
Sistemas Digitales	4	2	6	10
Sistemas Eléctricos de Potencia I	4	2	6	10
Taller de Investigación I	0	2	2	2
Taller de Investigación II	0	2	2	2
Teoría Electromagnética	4	0	4	8
Tecnología de los Materiales Eléctricos	1	2	3	4
Residencia Profesional				20
Especialidad				40
Total de créditos				400



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Oficio No.

Al cubrir el total de 400 créditos se expedirá al egresado certificado de estudios.

Una vez satisfechos los requisitos establecidos por la Ley General de Profesiones, y comprobar la capacidad de comprender artículos técnico-científicos de su especialidad en una lengua extranjera, se otorgará al egresado **Título de Ingeniero Eléctrico**.

México, D.F., Agosto de 2005.

Subsecretario de Educación Superior

Director General de Educación
Superior Tecnológica

Dr. Julio Rubio Oca

Ing. Bulmaro Fuentes Lemus